I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. N° 400/099

Cerrillos, Diciembre 20 de 2011

VISTOS:

1) Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente.

2) Lo preceptuado en los Art. 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto en la Ley N°19.104.

3) Las facultades delegadas por Decreto Exento N°202/891/95, modificado por Decreto Exento N°202/336 de 11.06.96, y

4) La autorización de trabajo extraordinario sancionado mediante ***Providencia N°100/ 7879 y 7903/2011*** *de Alcaldía.*

RESUELVE:

Complementa Res N°400/097, de fecha 13.12.11.

Nombre	25%	50%	Período
María Paz Bustamante	20	10	Diciembre
Isabel Infante T.	20	10	Diciembre
Italo Chandía A.	20	10	Diciembre
Luis Ramírez J.	20	10	Diciembre
Sonia Humeres S.	20	10	Diciembre
Daniel Torres F.	20	20	Diciembre
Sebastian Morales A.	20	20	Diciembre
Andres Oteiza A.	20	20	Diciembre
Ismael Medel F.	--	20	Diciembre
Mariela Nuñez B.	10	10	Diciembre
Rebeca Gutiérrez F.	10	10	Diciembre
Adolfo Silva R.	20	20	Diciembre

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACION Y FINANZAS

RLG/esg
Distribución:
- Personal
- Remuneraciones
- Control
- Archivo